

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ZEAIM C.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **ZEAIM C.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018

La Superintendencia de compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para su preparación y presentación obligatoria de Estados Financieros para el año 2018. La compañía **ZEAIM C.A.** presenta los Estados Financieros en NIIF Pymes.

La compañía presenta Activos por US\$ 2.406,97 representado por Inmuebles en US\$ 2.404,97 y Cuentas por Cobrar US\$ 2; El Patrimonio por su Capital Social US\$ 800,00; Aporte para futura Capitalización US\$ 187,31 Reserva Legal por US\$ 1.210,92 Utilidad de Años Anteriores por US\$ 206,74; Ingresos US\$ 2.

En mi opinión, los Estados Financieros de **ZEAIM C.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Marzo 15 del 2019